

Cali, 13 de noviembre de 2017

Metro Cali toma posesión de lotes donde construirá los patio-talleres Valle del Lili y Aguablanca

BOLETÍN DE PRENSA N° 165

El Tribunal Contencioso Administrativo del Valle a través del Auto 1420 del 7 de noviembre de 2017, proferido por el Magistrado César Augusto Saavedra Madrid, ratificó la decisión del Tribunal de Arbitramento que en julio de 2016 ordenó registrar a favor de Metro Cali la propiedad de los lotes donde la entidad gestora del MIO construirá los patio-talleres Valle del Lili y Aguablanca, dos elementos vitales para completar las obras de infraestructura del sistema de transporte integrado de Cali.

El documento pone fin a la dilación en la entrega material de los bienes a favor de Metro Cali, diligencia que fue citada para el próximo jueves 16 de noviembre y que será coordinada por personal de la Secretaría de Seguridad y Justicia. Esta orden judicial pone fin a las expectativas de Mauricio Rojas, anterior propietario de los terrenos, quien acudió a todo tipo de acciones para evitar la entrega.

“Contra esta decisión no procede ningún recurso y solo podría interponerse una acción de tutela, sin embargo, confiamos en que siendo cosa juzgada y habiendo recibido la ratificación del Consejo de Estado (el laudo arbitral) y ahora del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle (la entrega material), este recurso no procederá”, explico Carolina Cardona, directora del área de Defensa Judicial de Metro Cali.

La demora en la entrega de los dos lotes se remonta a julio 22 de 2016 cuando, tras un litigio que comenzó en junio de 2015, el Tribunal de Arbitramento convocado por Metro Cali y Mauricio Rojas (como representante del Consorcio Patio-Sur), decidió reversar la concesión para el diseño, construcción y operación de ambos patios, además, ordenó el registro de los dos lotes y su entrega física a Metro Cali.

El laudo arbitral también obliga a Metro Cali a que, una vez reciba ambos lotes y

los registre a su nombre, pague solo \$7.679 millones y no las pretensiones que tenía el Consorcio Patio-Sur tasadas en \$86.483 millones. Además, se ordena liquidar definitivamente los contratos de concesión.

De inmediato Metro Cali expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal para asegurar la cancelación de los \$7.679 millones, pero ese pago quedó condicionado a la entrega física de los dos lotes.

Quince meses después de que la decisión del Tribunal de Arbitramento y luego de que recibiera la confirmación por parte del Consejo de Estado, en diciembre de 2016, cuando declaró improcedente una tutela puesta por Rojas contra el laudo arbitral, fallo que fue confirmado el 18 de febrero de 2017, llega esta última y definitiva decisión que materializará la entrega de los bienes a Metro Cali y permitirá iniciar las obras que ya fueron adjudicadas.

“Esta es una gran noticia para toda la ciudad pues si bien desde que llegamos a la entidad, en marzo pasado, nos encontramos con este obstáculo jurídico, gracias al apoyo decidido del Alcalde y al compromiso de nuestro equipo jurídico, hoy le decimos a los caleños que las obras necesarias para seguir mejorando el servicio del MIO ya tienen dónde construirse y las vamos a comenzar en breve”, comentó Nicolás Orejuela Botero, presidente de la entidad gestora del masivo.

“Ya tenemos el registro del lote del patio-taller Valle del Lili y aprovecho la entrega material para reiterar el llamado a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a que formalice el registro del lote del patio-taller Aguablanca”, concluyó Orejuela Botero.

Síganos en nuestras redes sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/MetrocaliMIO>

Twitter: <https://twitter.com/METROCALI>

Canal YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=3-pTRTlwxZQ>

Instagram: https://www.instagram.com/metrocali_mio/